

LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE:

TÉCNICO/A DE GESTIÓN

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (en adelante, FISEVI) es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación procedente de los costes indirectos destinados al "Proyecto de Refuerzo Técnico y Administrativo: Nuevo Edificio HUVR", lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. - Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar una persona de entre las candidaturas recibidas, que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al Servicio de Proyectos y Obras y la Subdirección de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Universitario Virgen del Rocío, cuyo Jefe de servicio es Francisco Jesús Toro Mesa, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen del Rocío.

B. - Información sobre la contratación.

1. **Modalidad Contractual:** Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. **Duración:** Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria, inicialmente prevista hasta el día 20/10/2029.
3. **Grupo Profesional:** Personal Técnico de Gestión.
4. **Fecha prevista de incorporación:** 24/09/2026.
5. **Jornada prevista:** Jornada completa.
6. **Salario Bruto:** 34.146,76 euros brutos anuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 6.829,35 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	08/09/2026 14:21:12	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32R9U4VPTPHXBL76E63EBPHJNRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

C. - Funciones del puesto.

En general, deberá poseer los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones propias de su categoría, y realizará las funciones de planificación, ejecución y estudio de carácter técnico-administrativo y económico que le sea encomendada por el Servicio de Proyectos y Obras y la Subdirección de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Universitario Virgen del Rocío, encuadradas en el siguiente grupo de competencias profesionales:

- Organización y responsabilidad directa en el control de proyectos y seguimiento de obra civil e instalaciones.
- Diseñar pautas y realizar seguimiento que mejoren la eficiencia en la redacción de proyectos, en la ejecución, en la seguridad y salud durante la ejecución y en el control de calidad de las obras.
- Realizar seguimiento y cumplimiento de los objetivos del contrato programa en relación con el Servicio de Proyectos y Obras.
- Realizar seguimiento e informar y documentar los incumplimientos relativos a los servicios prestados por empresas en el área del Servicio de Proyectos y Obras.
- Gestión y elaboración de informes para la memoria del Servicio y objetivos de contrato programa.
- Apoyo en la gestión del presupuesto asignado al Servicio.
- Diseñar pautas y realizar seguimiento de todas las actividades que le afecten para una integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales, según instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.
- Colaborar en la elaboración del plan de formación del servicio.
- Colaborar en la detección de necesidades formativas y recoger las prioridades formativas definidas por los distintos equipos del Servicio.
- Desarrollar las actividades formativas planificadas en dicho plan, que den respuesta a las necesidades formativas detectadas.
- Fomentar en la unidad el trabajo en equipo, actitud de mejora continua y orientación a resultados.
- Colaborar con los equipos de Medicina Preventiva y Salud Laboral en proyectos de investigación traslacional orientados a la evaluación del impacto del espacio físico en la salud humana.
- Redactar, coordinar y ejecutar proyectos de investigación e innovación (I+D+I) aplicada a la mejora de infraestructuras físicas y de instalaciones de los centros sanitarios.

Y más concretamente las relacionadas en el mapa de capacitación y habilidades expuesto:

- Elaboración de mediciones y presupuestos de obras.
- Asesoramiento, asistencia técnica y peritación de obras nuevas y de reforma.
- Control y seguimiento de documentación técnica y administrativas en fases previa, de ejecución, de finalización y recepción de obras reglamentariamente exigida por la normativa vigente de aplicación y el protocolo establecido por el Servicio de proyectos y obras.
- Utilización de programas informáticos ofimáticos, de diseño gráfico y de mediciones y presupuestos.
- Facilitar apoyo técnico al personal administrativo en la gestión de contratos y pedidos.
- Gestión de documentación de contratación pública y técnicas de licencias.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	08/09/2026 14:21:12	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32R9U4VPTPHXBL76E63EBPHJNRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Redacción de informes sobre aquellas cuestiones técnicas e incidencias técnicas en las actuaciones de obras solicitadas.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación Universitaria oficial de Ingeniería, Arquitectura, Licenciatura, Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica, Ingeniería de obras públicas, Ingeniería civil o Arquitectura Técnica encuadrado en las áreas de edificación, construcción, obra civil o instalaciones, o personal con título equivalente en los términos establecidos en el art. 7.2 a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo).
4. Experiencia de al menos 2 años en el ámbito de la edificación y arquitectura, construcción, civil, instalaciones y construcción industria, cualesquiera de su ámbito.
5. Formación en PRL, acreditada. Nivel Básico (60h).

Otros aspectos a valorar:

1. Experiencia en obras de edificación en centros sanitarios.
2. Experiencia en presupuestos y mediciones, cronogramas y control de calidad
3. Experiencia en licitaciones públicas, PCAP y PPT, y tramitación de contratos menores.
4. Formación y conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)
5. Formación en CTE, programas de diseño asistido por ordenador.
6. Master universitario en el ámbito objeto de la convocatoria.
7. Formación en Prevención Riesgos Laborales, nivel intermedio y/o superior.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<https://fisevi.com/ofertas-de-empleo/>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	08/09/2026 14:21:12	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32R9U4VPTPHXBL76E63EBPHJNRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

<https://empleo.fisevi.es/>

Haciendo clic en el botón **"Inscripción en convocatorias públicas de empleo"**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado **"Proceso"** de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria **"247/26"** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles). Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en pdf (que no supere los 10MB de tamaño), que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI/NIE o documento identificativo.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **"G. Plazo de presentación"**.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, no computándose los obtenidos con posterioridad.

G. - Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, antes de las 23:59 horas del día 17 de septiembre de 2026.

H. - Proceso de Selección, valoración de solicitudes y contratación.

El **Proceso de Selección** consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	08/09/2026 14:21:12	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32R9U4VPTPHXBL76E63EBPHJNRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante aportación de la documentación soporte necesaria (CV, Títulos académicos o formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

I.- Comisión de Selección y valoración.

La Comisión de Selección estará integrada por:

- **INVESTIGADOR PRINCIPAL:** Francisco Jesús Toro Mesa. (TFA. HUVR).
- **VOCAL 2:** José Luis Sampedro Fernández. (TFA. HUVR)
- **VOCAL 3:** Teresa Talavera Gallego. (Ingeniero superior. HUVR)
- **SUPLENTE:** María Coronel Janeiro. (Responsable de Proyectos. FISEVI).

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o personal técnico especialista.

La Comisión de Selección realizará la valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 4 puntos.
- b) Entrevista Personal: 3 puntos.
- c) Otros aspectos a valorar: 3 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

J.- Contratación.

Recibida el acta y valoración por parte de la Comisión de Selección, incluyendo la designación de la persona adjudicataria de la plaza, la Unidad de Gestión de Profesionales, comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y se pondrá en contacto con la persona seleccionada, pudiendo requerir aclaración sobre los documentos aportados en su candidatura. De no presentarse la documentación o aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y **expresa autorización de compatibilidad**, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/administracion-general/compatibilidades.html>

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	08/09/2026 14:21:12	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32R9U4VPTPHXBL76E63EBPHJNRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

K. - Política de Selección (OTM-R).

La **política de selección** de FISEVI es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todas las personas, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

FISEVI y el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS) están adheridos a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HR Excellence), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HR Excellence in Research apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas y facilita la movilidad. En general contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

L. - Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.fisevi@juntadeandalucia.es
- Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito,

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	08/09/2026 14:21:12	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32R9U4VPTPHXBL76E63EBPHJNRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REF/247/26 HUVR

con copia del DNI, a la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

Insc. Registro de Fundaciones, Sección Primera F "Docentes, Científicas y Desarrollo" con el nº SE/621 con CIF: G 41918830.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	08/09/2026 14:21:12	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32R9U4VPTPHXBL76E63EBPHJNRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	